

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43891/2014

CÓRDOBA, 1 1 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Agropecuarias solicita modificación de presupuesto en su planta de personal no docente, por aplicación del Acta Nº 8 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local; atento lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal y a fs. 7/8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior. La planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ae **X**

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2564



SPGI

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional



Puntos equivalentes

Dirección General de Presupuesto

Exp. Nº 0043891/2014 CÓRDOBA, 21 de Octubre de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS ACTA Nº 8

1 - Personal

11 - Permanente

200 - Personal no Docente

Dep: Facultad de Ciencias Agropecuarias

Apertura Programática: Prog. 25 - Subprog. 00 - Proy. 00 - A.E. 01

			runtos equivalentes
Cant.	Nombre y Legajo	Cargo	Mensual*
1	Blascetta, Roxana Gloria (41301)	3665/1	1,44
1	Coraglio, Karina Daniela (42852)	3665/1	1,44
1	Trecco, Patricia Valentina (42990)	3665/1	1,44
1	Venti, Gustavo (34337)	3666/2	1,20
1	Fabietti, Betiana Vanesa (49505)	3667/1	1,00
1	Cuello, Elda Inés (47180)	3667/2	1,00
Ţ	Cargo vacante	3662/5B	2,50
	Total Supresiones	*	10,02

Crear cargos a ocuparse por:

Cant.	Nombre y Legajo	Cargo	Mensual*
1	Blascetta, Roxana Gloria (41301)	3664/1	1,73
1	Coraglio, Karina Daniela (42852)	3664/1	1,73
1	Trecco, Patricia Valentina (42990)	3664/1	1,73
1	Venti, Gustavo (34337)	3665/2	1,44
1	Fabietti, Betiana Vanesa (49505)	3666/1	1,20
1	Cuello, Elda Inés (47180)	3666/2	1,20
1	Cargo vacante	3667/1	1,00
	Total Creaciones		10,03

^(*) Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

Se deja establecido que una vez efectuada la cobertura definitiva de los cargos creados por la presente rectificación, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional procederá a suprimir las vacantes que surjan de dicho proceso.

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/

Cra, GRACIELA DURAND PAULI Directora General de Presupuesto S.P.G.I/ - U.N.C. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Manificación
y Gestión/Institucional
Iniversidad Nacional de Córdoba

Artigas 160 | 5° Piso | Teléfono: (54 351) 4266228 - 4266203 Web: <u>www.unc.edu.ar/gestion</u> | CP. X5000KVD | Córdoba / Argentina